

CIRCULAR No 0151

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

ASUNTO: ACLARACIÓN A LA CIRCULAR No. 0150 DEL 26 DE AGOSTO DE 2026 – PROCESO DE ENCARGOS No. 9

FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Cordial Saludo,

Que, mediante la Circular No. 0150 del 26 de agosto de 2026, la Secretaría de Educación Departamental estableció el cronograma y las condiciones para adelantar el Proceso de Encargos No. 9, correspondiente a vacantes definitivas en el cargo de Directivo Docente Rector.

Que, una vez revisada la situación administrativa correspondiente a la vacante de Rector de la Institución Educativa de Martillo, municipio de Ponedera, se evidenció que a la fecha se encuentran pendientes de definición situaciones administrativas que inciden en la disponibilidad de dicha vacante.

En consecuencia, mientras dichas situaciones no sean resueltas, la referida vacante no se encuentra disponible para ser provista mediante encargo, razón por la cual se hace necesario retirarla del Proceso de Encargos No. 9.

Los demás términos, condiciones y fechas establecidas en la Circular No. 0150 del 26 de agosto de 2026 permanecen vigentes y sin modificación, incluidas las fechas previstas para la publicación de la convocatoria y la presentación de las postulaciones.



JOSE ALFONSO TENREIRO BONETH
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (E)

REVISÓ: NEIL BADRAN ARTETA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA JURIDICA
ELABORÓ: JUAN FEDERICO BATEMAN – PROFESIONAL UNIVERSITARIO

